

DEUDA CLIMÁTICA

Noviembre 2010, Cancún

Una minoría adinerada de los países y corporaciones de todo el mundo es la causa principal del cambio climático; sus efectos adversos recaen, antes que nadie, en la mayoría que es pobre. Esta verdad básica e innegable forma la base del movimiento de la justicia climática global.

Manual de la deuda climática

Mensajes claves

- Las principales causas del cambio climático, son los países y corporaciones ricos
- Las principales víctimas del cambio climático, son los países y comunidades en desarrollo
- Por lo tanto, los países y corporaciones ricos tienen deudas climáticas por: 1) sus emisiones y uso excesivo de espacio atmosférico; y 2) los impactos adversos del cambio climático en los pobres
- Los países desarrollados deben reducir y eliminar, rápida y radicalmente de la atmósfera, sus gases de efecto invernadero
- Además, deben proporcionar el financiamiento, tecnología y reparaciones para los impactos adversos y las oportunidades perdidas para el desarrollo
- Repagar estas deudas climáticas es la base para una solución justa y científica, para el cambio climático

Como punto de partida respecto a la justicia climática, quienes son la principal causa del cambio climático deben asumir y encargarse de sus responsabilidades. Los países desarrollados deben ocuparse de su deuda climática en todas sus dimensiones, como la base de una solución justa, efectiva y científicamente sensata en contra del cambio climático.

Responsabilidades históricas para el cambio climático

Las causas del cambio climático son claras. Los países desarrollados se han apropiado del espacio atmosférico de la Tierra, emitiendo históricamente la gran mayoría de los gases de efecto invernadero, pese a que sólo representan el 20% de la población mundial.

Efectos adversos en los países y pueblos pobres

Los pobres han contribuido menos a la crisis climática, pero son sus primeras y más perjudicadas víctimas. En mayor riesgo se encuentran los países, comunidades y pueblos vulnerables, incluyendo mujeres, niños, ancianos, indígenas, comunidades rurales y urbanas pobres, campesinos a pequeña escala, pescadores y comunidades de la selva, jóvenes y generaciones futuras.

Deuda climática y compensaciones

Los países y corporaciones desarrollados tienen una deuda climática doble con la mayoría de los pobres:

- Por sus emisiones excesivas históricas y continuas – negando a los países en vías de desarrollo su parte correspondiente del espacio atmosférico – tienen una “deuda de emisiones”;

- Por su contribución a los efectos adversos del cambio climático – obligando a los países en vías de desarrollo a adaptarse a los impactos y daños climáticos que surgen – tienen una “deuda de adaptación”.

La suma de estas deudas constituye su deuda climática, la cual es parte de una gran deuda ecológica, social y económica, que tiene el mundo adinerado industrializado con la mayoría de los pobres.

Una solución justa y basada en la ciencia

La forma de resolver la crisis climática de una manera justa y científicamente sensata es pagar las deudas climáticas.

Este enfoque proporciona una metodología para compartir responsabilidades y tratar el problema del cambio climático, con base en los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, discutidas en la Convención Climática de las NU.

Ésta forma la base de las propuestas realizadas por Bolivia y diversos estados, los cuales piden a los países desarrollados:

- Asumir todos los compromisos, reflejando la totalidad de sus deudas históricas;
- Asumir el compromiso de disminuir sus emisiones nacionales en un 50% en el año 2017;

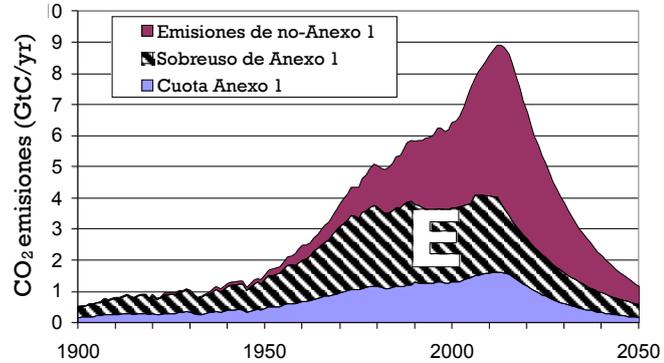
Los países en vías de desarrollo no están buscando donaciones económicas para resolver un problema que nosotros no causamos. Lo que exigimos es el pago total de la deuda que los países desarrollados tienen con nosotros, por amenazar la integridad del sistema climático del planeta.

Resumen # 1 de la Justicia Climática - Deuda climática

- Usar la diferencia entre su compromiso total y nacional como la base del financiamiento seguro para los países en vías de desarrollo, mediante el Fondo Climático Global, bajo la Convención Climática de las NU.

La recompensa de las deudas climáticas no sólo se enfoca en la compensación económica, sino también en la justicia reconstituyente – en “sanar” a las personas y miembros de la comunidad que viven en la Tierra, y que se ven afectados negativamente por el cambio climático. Es un elemento esencial del gran esfuerzo por enfocarse en las causas del cambio climático.

Emisiones anuales con el 80% de las reducciones globales para 2050 (mostrando sobreuso de Anexo 1)



El retraso de los países desarrollados en la implementación de sus compromisos para disminuir las emisiones, aumentará su deuda climática con los países en vías de desarrollo e inhibirá significativamente las oportunidades de lograr niveles de estabilización más bajos de gases de efecto invernadero, aumentando el riesgo de impacto de cambios climáticos más severos.

Grupo de los Países Menos Desarrollados, Declaración para la CMNUCC

Acuerdo de los pueblos, abril de 2010, Cochabamba

Los países desarrollados, como la principal causa del cambio climático, al asumir su responsabilidad histórica, deben reconocer y pagar su deuda climática en todas sus dimensiones, como la base para una solución justa, efectiva y científica para el cambio climático. En este contexto, exigimos que los países desarrollados:

- Recuperen el espacio atmosférico de los países en vías de desarrollo, ocupado por sus emisiones de gases del efecto invernadero. Esto implica la descolonización de la atmósfera, reduciendo y absorbiendo sus emisiones.
- Asuman los costos y cubran las necesidades de transferencia de tecnología de los países en vías de desarrollo, que surgen por la pérdida de oportunidades de desarrollo debido a que se vive en un espacio atmosférico limitado.
- Asuman la responsabilidad para con los cientos de millones de personas que se verán obligadas a migrar debido al cambio climático causado por estos países, y eliminen las políticas restrictivas de inmigración, ofreciéndole a los migrantes una vida digna al garantizarles los derechos humanos en sus países.
- Asuman la deuda de adaptación relacionada con los impactos del cambio climático en los países en vías de desarrollo, proporcionando los medios para prevenir, minimizar y enfrentar los daños que surgen por sus emisiones excesivas.
- Paguen estas deudas como parte de la gran deuda con la Madre Tierra, adoptando e implementando la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Madre Tierra.

El enfoque no sólo debe estar en la compensación económica, sino también en la justicia reconstituyente, entendida como la restitución de la integridad para nuestra Madre Tierra y todos sus seres.

ActionAid

Arab NGO Network for Development

Asian Indigenous Women's Network

Campagna per la Riforma della Banca Mondiale (CRBM), Italy

Amigos de la Tierra Internacionales

Institute for Agriculture and Trade Policy

International Forum on Globalization

International Rivers

JS - Asia/Pacific Movement on Debt and Development (JSAPMDD)

Jubilee South

Nord-Sud XXI

Pan African Climate Justice Alliance (PACJA)

Sustainable Energy & Economy Network, Institute for Policy Studies

Tebtebba

Third World Network

Unnayan Onneshan Bangladesh

What Next Forum

Organizaciones que contribuyen a los resúmenes de Justicia